

REF: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA/SVR/OJP  
EXPEDIENTE: P.A.S.S. 320/2024

## RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente para la contratación del P.A.S.S. 320/2024 “**SUMINISTRO DE UNA TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA Y GASTROSCOPIO PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DR. BALMIS DE ALICANTE**”

### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- El presente expediente consiste en la contratación del citado suministro, por un importe de **54.000,00€** (CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS) IVA excluido, e I.V.A. 21%: **11.340,00€** (ONCE MIL TRES CIENTOS CUARENTA EUROS), siendo el importe total de **65.340,00€** (SESENTA Y CINCO MIL TRES CIENTOS CUARENTA EUROS) I.V.A incluido, con cargo al Capítulo VI, Proyecto QR150, Aplicación Presupuestaria G01100201SAD2000.412B22.633.01., a ejecutar en el ejercicio 2024.

2º.- Teniendo en cuenta que se contienen en el expediente todas las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado en su día por el Área Jurídica de la Consellería de Sanitat y el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General sobre la retención y fiscalización previa del gasto.

3º.- Considerando que en la propuesta de gasto se propone la utilización del procedimiento abierto simplificado mediante la tramitación prevista en el artículo 159.6 de la LCSP.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- El artículo 159.6 de la LCSP, dispone que la adjudicación de los contratos podrá realizarse utilizando el procedimiento abierto simplificado mediante la tramitación especialmente sumaria, con las especialidades en él establecidas, cuando su valor estimado sea inferior a 60.000 euros.

2º.- La Gerencia y la Dirección Económica, como Órgano de Contratación del Departamento de Salud de Alicante - Hospital General, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad (DOGV núm. 9718/06.11.23), por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Conselleria, en relación con el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV 9661, 14/08/2023) y el artículo 28 apartado I) de la Ley 5/1.983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano, en su redacción dada por la Ley 12/2007, de 20 de marzo de la Generalitat Valenciana.

## RESUELVO

Respecto al P.A.S.S. 320/2024 “**SUMINISTRO DE UNA TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA Y GASTROSCOPIO PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DR. BALMIS DE ALICANTE**”:

1º. Aprobar el citado expediente y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, mediante la tramitación especialmente sumaria según lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.

2º. Aprobar el gasto que corresponde al presupuesto del mismo y cuyo importe asciende a de **54.000,00€** (CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS) IVA excluido, e I.V.A. 21%: **11.340,00€** (ONCE MIL TRES CIENTOS CUARENTA EUROS), siendo el importe total de **65.340,00€** (SESENTA Y CINCO MIL TRES CIENTOS CUARENTA EUROS) I.V.A incluido, con cargo al Capítulo VI, Proyecto QR150, Aplicación Presupuestaria G01100201SAD2000.412B22.633.01., a ejecutar en el ejercicio 2024.

3º.-Disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

Alicante, a fecha de firma electrónica

### EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

P.D. Resolución de 1 de noviembre de 2023 (DOGV núm. 9718 de 06.11.23)

Firmat per Pilar Santos Del Aguila, el  
09/09/2024 12:08:58  
Càrrec: Interventora Habilitada